

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

El despacho reconoce al abogado GIOVANNI ROJAS GUZMAN como apoderado judicial de la señora LEIDY PAOLA GONZALEZ BELTRAN en la forma, términos y para los fines del memorial poder a él otorgado.

Tómese nota que con dicho poder se desplaza al curador ad litem que en el asunto de la referencia le fue designado a la señora LEIDY PAOLA GONZALEZ BELTRAN (artículo 55 del Código General del Proceso C.G.P.).

Se reconoce a la señora LEIDY PAOLA GONZALEZ BELTRAN como heredera del señor MIGUEL GONZALEZ SANCHEZ en su calidad de nieta hija del señor BERCELI GONZALEZ MARTINEZ (este último hijo del causante), quien acepta la herencia con beneficio de inventario. Calidad de la misma que se encuentra acreditada con la copia de su registro civil de nacimiento obrante a folio 87 del expediente digital.

Por secretaría, remítase al apoderado de heredera aquí reconocida, copia del expediente en PDF al correo electrónico por este suministrado para su conocimiento.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº22

De hoy 26 DE MARZO DE 2021

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

04531e73d11f344bd4a93bd694b88f98dab2b92437b7dfec5b7afe9f3e3ec0e5

Documento generado en 25/03/2021 10:12:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>